

Seguro de Protección de Tarjetas Plus

Te protegemos ante el uso indebido de tu(s) tarjeta(s) por robo, hurto y/o extravío en cajeros automáticos o establecimientos comerciales.

¡Cubrimos todas tus tarjetas de crédito o débito!

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS

COBERTURAS	SUMAS ASEGURADAS
Indemnización por uso indebido de la(s) tarjeta(s) de débito o crédito en establecimientos comerciales o en cajeros automáticos a consecuencia de robo por asalto, secuestro, hurto agravado o hurto simple.	Hasta S/ 30,000.00 (*) Límite 3 eventos / año.
Indemnización por uso de tarjeta de débito o crédito a consecuencia de estafa mediante las modalidades de: Phishing - Vishing	S/ 1,500.00 en L.A.A.* máximo 2 eventos al año
Robo por Asalto de dinero extraído del cajero automático o Ventanilla mediante la tarjeta de crédito o débito Ripley a nombre del titular.	Hasta S/ 30,000.00 Límite 3 eventos/año.
Robo por Asalto de compras realizadas mediante la tarjeta de crédito o débito Ripley a nombre del titular.	Hasta S/ 3,000.00 (*) Límite 3 eventos/año.
Muerte Accidental y/o invalidez permanente total a consecuencia del robo por asalto o secuestro	Hasta S/. 30,000.00 (*)
Gastos Médicos por Hospitalización a consecuencia del robo por asalto o secuestro o intento de robo por Asalto y/o Secuestro (ATM o ventanilla)	(S/300.00 diarios, máximo 60 días, deducible 1 día)
Gastos extraordinarios para la obtención de duplicado de documentos a consecuencia del robo por asalto y/o secuestro.	Hasta S/1000.00 por evento. Límite 3 eventos/año.

*Límite Agregado Anual

REQUISITOS

EDAD	TITULAR
Mínima de Ingreso	18 años
Máxima de Ingreso	74 años y 364 días
Máxima de Permanencia	79 años y 364 días

PRIMA MENSUAL: S/ 10

PRINCIPALES EXCLUSIONES

1. Siniestros ocurridos fuera del territorio nacional.
2. Robo o secuestro imputable a una persona con quien el ASEGURADO tenga una relación dentro del cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad.
3. Actos delictivos o cualquier intento de los mismos por parte del ASEGURADO.
4. Cualquier acto intencional por parte de un beneficiario del ASEGURADO o persona que habita la casa del ASEGURADO que ocasiona lesión corporal o amenaza con ocasionar lesión corporal al ASEGURADO, incluyendo actos realizados en defensa propia o en la defensa de un tercero. Se considera intencional cualquier lesión a consecuencia de un arma de fuego o arma punzo cortante o cualquier otro instrumento letal, que ocurre durante dicho acto.
5. El hecho de que el ASEGURADO esté bajo la influencia del alcohol, drogas o cualquier narcótico.
6. Bajo los términos del amparo de robo o secuestro, no se reembolsará al ASEGURADO por la pérdida de cualquier otro instrumento negociable, incluyendo cheques de viajero, como tampoco cualquier otro dinero en la posesión del ASEGURADO en el momento de ocurrir el robo o secuestro.
7. Robo, Hurto agravado, Pérdida o uso indebido de tarjetas de crédito adicionales emitidas a favor de dependientes del ASEGURADO titular de la cuenta de tarjeta de crédito.

Contáctanos:

Lima: 01 213-3333 o *3001 - Provincia: 0 801 1 1133
 Whatsapp: 9999 19 133
 Av. 28 de Julio N° 873, Miraflores - Lima
www.mapfre.com.pe



Tu aseguradora global de confianza